

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

G. civil 1297 | 118

Número

Año 1947

NOMBRE

PUEBLO

ALCALDE

VALDERROBRES

= ~

Asunto: consulta sobre gastos ocasionados por fuerza en la persecución de bandoleros



ALCALDIA NACIONAL

DE

VALDERROBRES

(TERUEL)

Núm. 11466

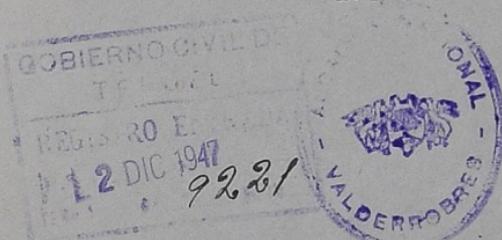
Por varios establecimientos de esta localidad, se han presentado a esta Alcaldía, facturas por importe de comidas, hospedajes, mantas y otros diversos, ocasionados por fuerzas de la Guardia Civil, policía, somatenistas y camaradas de la Guardia de Franco, ocasionados durante los pasados días con motivo de la persecución de los bandoleros que merodearon últimamente por los pueblos de esta comarca.

Querido Sr. Gobernador Civil. Como ignoro si corresponde o no a este ayuntamiento el pago de los indicados gastos, ruego a V. n. me indique a quien tengo que dirigirme para que me haga efectivos estos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Valderrobres a 28 de Noviembre de 1947.

El Alcalde,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL

32

12994

El Sr. Alcalde de Valderrobes de esta provincia me comunica con fecha 28 del ppdo más de noviembre, que por varios establecimientos de aquella localidad le son presentadas a la Alcaldía facturas por importe de comidas, hospedajes, mantas y otros gastos ocasionados por fuerza de la Guardia Civil, Policía y Sotmatenistas durante los pasados días con motivo de los servicios realizados para la persecución de bandoleros.

Lo que comunico a V.S. a fin de que me informe sobre cuanto antecede.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 2 de diciembre de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la
Guardia Civil

C I U D A D . -



30

12995

Con el fin de que me informe debidamente, comunico a V.S. que con fecha 28 del ppddº más de noviembre se dirige a mi Autoridad el Sr. Alcalde de Valderrobres dandome cuenta que por diversos establecimientos de aquella localidad le són presentadas al Ayuntamiento, facturas de comidas, hospedajes, mantas y gastos diversos ocasionados con motivo de los servicios de persecución de bandoleros, por diversos miembros de la Guardia de Franco.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel 2 de diciembre de 1.947
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Jefe Provincial del Movimiento

C I U D A D . -

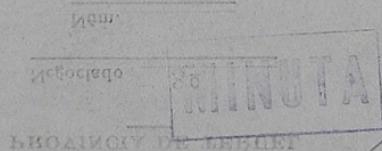
 GOBIERNO
DE ARAGON

32

12995

Recibido en este Gobierno Civil su escrito de fecha 28 del ppddº más de noviembre en el que me da cuenta de haber sido presentadas a esa Alcaldía por diversos establecimientos de la localidad, varias facturas de gastos ocasionados por fuerza de la Guardia Civil, Policía, Somatenistas y miembros pertenecientes a la Guardia de Franco, durante un servicio de persecución de bandoleros, se servirá a la mayor brevedad posible concretar los extremos citados, indicando cuales sean los gastos a que hace referencia.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel 2 de diciembre de 1.947
EL GOBERNADOR CIVIL



Sr. Alcalde de

VALDERROBRES



GOBIERNO
DE ARAGON



ALCALDIA NACIONAL

DE

VALDERROBRES

(TERUEL)

Núm. 1519

3

95.99
13

En contestacion a su escrito negociado 3º nº 12995, tengo el honor de comunicar a V.S. que esta Corporacion Municipal ha acordado sufragar la totalidad de los gastos ocasionados con motivo de la persecucion de bandoleros, maxime teniendo en cuenta dicha finalidad.

Por lo anteriormente expuesto, significo a V.S. que la totalidad de las facturas han sido satisfechas a los interesados, quedando dicha cuestion completamente liquidada.

Por Vos, España y su Revolucion Nacional Sindicalista.

VALDERROBRES 10 de Diciembre de 1947

EL ALCALDE



Quijano

Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL

SALUDO A FRANCO  ARRIBA ESPAÑA!

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

JEFATURA PROVINCIAL

TERUEL

Núm. 2468

31/12

Excmo. Sr.:

9342
17 DIC 1947
Contestando al oficio de V.E. núm. 12993
fecha 2 del presente mes, tengo el honor de
participarle que con anterioridad a su men-
cionado oficio se dieron instrucciones al
Jefe Comarcal del Movimiento en Valderro-
bres (que también desempeña la Alcaldía)
para resolver el asunto de gastos origina-
dos en aquella zona con motivo de servicios
prestados por falangistas en compañía de -
les fuerzas armadas.

En comunicación que el citado Jefe Comar-
cal dirige con fecha 10 manifiesta que ya
está todo ello solucionado y ruega se haga
así saber a su Autoridad.

Lo que pongo en conocimiento de V.E. a
los efectos oportunos.

Por Dios, España y su Revolución Nacio-
nal-Sindicalista.

Teruel, 13 de diciembre de 1.947

EL SUBJEFETO PROVINCIAL

Fdo: L. Martinez

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Plaza -

GUARDIA CIVIL
133^o COMANDANCIA.
JEFATURA.

Negociado 32

Numero 1841

OLICEN

REGISTRO DE
F. 15 A
FENAL 9634

Excmo. Señor:

Cumplimentando quanto se digo
en ordenarme en su superior escrito
del Negociado del margen hume-
ro 12994 de fecha 2 del actual;
tengo el honor de participar a /
V.E. que segun los informes adqui-
ridos por necesidad de no interrup-
rir el servicio en la persecución
de bandoleros iniciado el dia 6
de Noviembre ultimo con motivo de
la muerte del Cabo que fue de es-
ta Unidad VICENTE VALENCIA TARA-
ZAGA, en el que intervenga fuerza
de Falange, Somaten, Policía y Guar-
dia Civil; el Oficial que suscribe
ordenó el alojamiento en Valderro-
bres de los somatenistas de Alca-
ñiz para descansar, este personal
fue repartido entre las dos fon-
das para cesar, si bien muchos de
ellos lo hicieron en casas parti-
culares invitados por los dueños
de las mismas, los que tambien es-
tuvieron en el casino y bar toman-
do café y algunas copas de licor
y dicho gasto, tanto en un sitio
como en otro, no fué pagado en el
acto por los interesados particu-
larmente por que el Somaten y Fa-
lange de Alcañiz dispone de un foo-
do particular para estos casos y
se advirtió a los dueños de los
establecimientos que pasaran el
cargo de los gastos originados a
la Jefatura de Alcañiz, las mantas
a que se hace mención fueron so-

licitadas al Señor Alcalde para los individuos que tenían que prestar el servicio de apostadero durante toda la noche, los cuales después de terminado dicho servicio las volvieron a dejar en el lugar en que los alojaron. El motivo de no haber sido liquidadas las cuentas expresadas fué debido a que la fuerza que actuaba en los servicios mencionados regresó a sus residencias sin volver a pasar por Valderrobres. Según Manifiesta el Señor Alcalde del mencionado pueblo, las cuentas y facturas en cuestión han sido saldadas por los interesados, sin que en la actualidad tenga la expresada fuerza ningún cargo pendiente de pago.

Al mismo tiempo me permito hacer constar que no ha habido mala intención en la denuncia involuntaria, ya que según manifiesta el Jefe del Somaten, advirtió que el cargo del Gasto se pasara a su Jefatura, sin que se le hubiera remitido hasta la fecha en que lo pusieron en conocimiento a su Autoridad.

Diós guarde a V.E. muchos años.
Teruel a 13 de Diciembre de 1.947
EL TENIENTE CORONEL PRIMER Jefe:

Enrique Fernández



Exmo. Señor Gobernador Civil, de la provincia.

PLAZA.